

Normativa Menorca Pista Invierno 2025-2026

1. LICENCIAS AUTORIZADAS A PARTICIPAR:

Licencias nacionales completas y autonómicas IB.

2. CATEGORÍAS Y PRUEBA

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	Edades a 31 de diciembre de 2025
SUB.8	Nacidos en 2019 o posterior	6 años o menos
SUB.10	2017 - 2018	7 - 8 años
SUB.12	2015 - 2016	9 - 10 años
SUB.14	2013 - 2014	11 - 12 años
SUB.16	2011 - 2012	13 - 14 años
SUB.18	2009 - 2010	15 - 16 años
SUB.20	2007 - 2008	17 - 18 años
SUB.23	2004 - 2006	19 - 21 años
SÉNIOR	2003 hasta los 35 años (no incluidos)	22 - 34* años
MÁSTER	A partir de 35 años	≥ 35 años

3. PROGRAMACIÓN

CONTROL	FECHA	HORA
Control Corto	15/11/2025	10:00
Control A	20/12/2025	10:00
Control B	17/01/2026	10:00
Control A	24/01/2026	10:00
Control B	31/01/2026	10:00

4. INSCRIPCIONES

Atletas por un Club/Independientes	Call Room
Fecha límite	Lunes anterior a la competición a las 23:45h
Precio	2€ en categorías sub14, sub16 y sub18 4€ en categorías sub20, sub23, absoluta y máster
Nº máximo de pruebas	2 por atleta hasta categoría sub18 3 por atleta a partir de sub20

Página 1 de 3

Normativa Menorca Pista Invierno 2025-2026

5. PRUEBAS

Los clubes (con más de 50 federados residentes en Menorca) podrán solicitar la inclusión de pruebas en los controles. Cada club presentará una lista priorizada, indicando en orden de importancia las pruebas que solicita. En cada caso deberá especificarse la categoría y, si corresponde, el peso o la altura de la prueba. La delegación evaluará las solicitudes en función de la capacidad organizativa y de la disponibilidad de jueces.

En las pruebas de vallas y marcha se deberá indicar la distancia y la altura a realizar.

Las peticiones deberán enviarse por email (delegaciomenorca@faib.es) con al menos 13 días de antelación. Esto significa que, si la competición es en sábado, la fecha límite para la solicitud será el domingo de dos semanas antes.

CONTROL A	CATEGORÍA
Triatlón	Sub8 - Sub10
Vallas	A partir de sub14
60	Todas las categorías
200	A partir de sub18
500	A partir de sub12
600	A partir de sub16
800	A partir de sub18
3000	A partir de sub14
Salto de longitud	Todas las categorías
Triple Salto	A partir de sub14
Lanzamiento de peso	Todas las categorías

CONTROL B	CATEGORÍA
Triatlón	Sub8 - Sub10
60	Todas las categorías
300	A partir de sub16
400	A partir de sub18
1.000	Todas las categorías
1.500	A partir de sub18
Lanzamiento largo	A partir de sub14
Salto de altura	Todas las categorías
Pértiga	A partir de sub16
Marcha	Todas las categorías

Normativa Menorca Pista Invierno 2025-2026

6. NORMAS TÉCNICAS

- En los concursos, los atletas dispondrán de tres intentos hasta la categoría sub14 (incluida). A partir de sub16, se permitirán cuatro intentos. Por razones de organización, el número de intentos podrá reducirse a 3 en todas las categorías si el juez arbitro lo considera necesario.
- Los deportistas deberán participar con el dorsal asignado para la temporada correspondiente. Los dorsales se entregarán únicamente a los delegados, entrenadores de los clubes o a una persona autorizada por el Club.
- No se permite el acceso al interior de la pista a acompañantes ni a atletas que no estén compitiendo o entrenando en ese momento.
- Las categorías sub8 y sub10 realizarán un triatlón compuesto por 3 pruebas consecutivas (dos carreras y un concurso). No se publicarán resultados oficiales, por lo que el uso de dorsal no es obligatorio. Dos monitores serán los responsables de dirigir el calentamiento en grupo y de acompañar a los atletas durante la jornada.
- Se considerará inscripción fuera de plazo toda aquella realizada a partir del día siguiente a la fecha límite establecida. Se admitirán únicamente si quedan plazas disponibles (en el caso de existir límite de participantes) y se realicen con fecha límite que indique el reglamento de la competición. Las solicitudes se atenderán por riguroso orden de entrada en la FAIB. En las pruebas de control, la inscripción fuera de plazo conllevará una sanción de 8€. La solicitud deberá registrarse a través del formulario FAIB correspondiente.
- Todo lo no previsto en este reglamento se regirá por la normativa de la FAIB, RFEA y WA.